

REVISTA  
QUINCENAL

# La Voz de Liébana

Inscrito como artículo  
de segunda clase en las  
Dienes. Grales. de Co-  
rreos de Méjico y Cuba.

SEGUNDA EPOCA  
AÑO XXI

Potes, 15 de julio de 1926

NUM. 808

## UNA ESCUELA MAS

El domingo, 20 del pasado mes de junio, se celebró la inauguración del edificio-escuela que el pueblo de Barrio empezó a construir hace un año.

Con toda solemnidad, comenzaron los actos de inauguración, habiendo—por la mañana, a las diez—misa de asistencia, en la cual acompañaron al dignísimo párroco del pueblo, don Quintín Alvarez, los sacerdotes de Ledantes y Villaverde. En la iglesia ocuparon sitio preferente el señor alcalde del Ayuntamiento, don Gervasio Cuesta Cimavilla, y el señor inspector de primera enseñanza, don Daniel Luis Ortiz. Todos los niños que asisten a la escuela recibieron la sagrada comunión, ofreciéndola a los indianos que tan espléndidamente han cooperado con sus importantes dádivas a proporcionarles el inapreciable beneficio que desde esta fecha empiezan a disfrutar.

Un bien organizado coro, formado por bellas señoritas del pueblo, lució sus voces durante este acto.

A las tres de la tarde, se rezó el santo rosario, y a continuación—el pueblo en masa y un buen número de forasteros—nos trasladamos al lugar ocupado por el edificio-escuela, donde el culto y nunca bien ponderado párroco del pueblo, empezó por explicarnos el por qué de la bendición que se iba a llevar a efecto. Rogó encarecidamente a que padres y niños tuvieron siempre presentes en sus oraciones a todos aquellos que, de cualquier modo, han ayudado a la construcción de la escuela, especialmente a los que se encuentran allende los mares, y de este modo quedará cumplida la promesa hecha por él a esos queridos indianos. Inmediatamente, procedió a la bendición del edificio con las preces y fórmulas de rigor, ayudado por el señor párroco de Ledantes, don Francisco López.

A continuación, pronunció un breve discurso el señor maestro que interinamente tiene a su cargo la dirección de la escuela, don Toribio Zalama. Este dijo: «Queridos niños: ya que vosotros no podéis manifestar vuestros sentimientos—por razones fáciles de comprender—lo haré yo en vuestro nombre, ya que nadie está más obligado que vosotros a hablar en el día de hoy».

Expresa su felicitación al Ayuntamiento y al pueblo de Barrio por haber creado una escuela que tantos beneficios reportará a la sociedad, y manifiesta su agradecimiento—siempre en nombre de los niños—a todas las autoridades y personas concurrentes al acto. Felicita de una manera especialísima a los indianos don Juan Cuesta Carrera (presente al acto), don Braulio Cuesta Casares y don Angel González de la Lama, por las donaciones hechas para la obra. No olvida tampoco la cantidad con que cooperó—para el mismo fin que los anteriores—el «Club Liébana y Peñarrubia»; pero, al hacer mención del donativo de esta Sociedad, dice: «No podemos olvidar los nombres de don Blas Casares, don Braulio Cuesta y don Angel Campollo que, como socios del Club, hicieron valer su influencia para lograr una cantidad—que hasta la fecha—ha sido la mayor concedida por esta entidad para fines análogos».

Hace ver los inconvenientes de la enseñanza al tener que ir los niños a las escuelas de vecinos pueblos. Después, hace notar lo deficiente que es la labor del maestro temporero, y pondera la influencia de los dos factores que más directamente han de intervenir en la educación e instrucción del niño, la familia y el maestro. *La escuela primaria—dice el señor Zalama—(al menos en la civilización contemporánea) es considerada como la institución destinada a realizar, en colaboración con la familia, la educación e instrucción del niño y del joven; colaboración que durará hasta que el educando llegue a ser apto física, intelectual y moralmente para proseguir por sí mismo la obra de su perfeccionamiento personal y para sostenerse por sí mismo en la vida.*

Se extiende en acertadísimas consideraciones de gran valor pedagógico, y para terminar, compara a la sociedad con la escuela, diciendo: «La sociedad es un gran cuerpo muy difícil de mover, y para moverla es necesario hacer uso de una buena palanca y un buen punto de apoyo. Ya tenemos los dos elementos: la palanca es la educación, y el punto de apoyo está en la escuela. El Magisterio—en general—es quien debe dar a ese punto de apoyo la resistencia suficiente y ejercer la fuerza en la palanca para mover el cuerpo que forma la sociedad».

Después, nos habló el señor cura párroco de Dobres, don Marcial Martínez, quien, elocuentemente, trató, con todo detalle, de la educación física, intelectual y moral, haciendo resaltar, con ejemplos clarísimos, la necesidad de que la educación abarque la plenitud de desarrollo correspondiente al estado actual de la especie humana, según lo permitan la constitución y las circunstancias particulares de cada individuo, porque «el desenvolvimiento en el individuo—dice el señor Martínez—no es un simple aumento de masa, de volumen, de fuerza, de intensidad funcional, en bloque, y, por lo tanto, el desarrollo para que sea completo debe afectar al aspecto anatómico (confirmación de los órganos), al aspecto fisiológico (funcionamiento de ellos), y al aspecto psíquico (hechos conscientes, sensaciones, ideas, conceptos, razonamientos, afectos, acciones voluntarias, etc., etc.)».

Por último, dirigió la palabra al pueblo el señor inspector de primera enseñanza de la zona, don Daniel Luis Ortiz, quien, con el entusiasmo que le caracteriza al hablar de enseñanza, demostró la necesidad y obligación que los padres tienen de mandar sus hijos a la escuela, citando las multas en que incurren los que faltan a esa obligación. Y para que el pueblo se dé cuenta de la importancia del acto que se está celebrando, dice: En España faltan aún unas setenta mil escuelas que crear, así que el pueblo de Barrio puede estar orgulloso de haber conseguido la suya, además que estas concesiones son difíciles de adquirir, puesto que en el Ministerio de Instrucción pública hay muchas instancias con el mismo fin».

Grandes y prolongados aplausos pusieron fin a los discursos de todos los oradores, por lo que fueron felicidadísimos.

Para terminar, desfilaron los niños, en medio de nutridos disparos de cohetes, por delante de la presidencia, de quien recibieron una bolsita de caramelos, con que fueron obsequiados para celebrar la inauguración de la nueva escuela.

Después de terminado el acto, los concurrentes visitaron con detenimiento los distintos departamentos de la casa-habitación del maestro y el amplio salón de clase, elogiando las excelentes condiciones que reúne.

Unida a las muchas felicitaciones que en tal día hubo lugar, vaya la nuestra—sincera, pero franca—para todos los vecinos de Barrio y de un modo especial, para los niños y su querido profesor.

No faltó—como en ninguna de esta clase de fiestas falta—un buen animado juego de bolos, ni mucho menos, un concurrido baile, donde la juventud hizo alarde en el arte de Terpsícore, gracias a la buena armonía habida entre el clásico

tambor y la típica pandereta, quien con sus sonajas hizo mover rítmicamente los cuerpecitos sandungueros de los simpáticos mozos y mozas de mi pueblo.

RUPERTA.

Barrio y junio de 1926.

## PARENTESIS

Desde el número pasado de LA VOZ tenemos orden de someter a la censura del señor Alcalde las cuartillas antes, de enviarlas a la imprenta.

Así lo hicimos y las cuartillas en que dábamos cuenta del cambio de Ayuntamiento nos fueron devueltas con tales mutilaciones que optamos por no enviarlas a la imprenta.

Nuestros lectores habrán echado de menos la noticia de la constitución del nuevo Ayuntamiento y les debemos esta explicación.

## REGLAMENTO

*provisional para la aplicación del real decreto-ley de 24 de marzo de 1926, concediendo la exención del servicio militar activo, a los españoles residentes en los países americanos, de raza ibérica, e islas Filipinas.*

Por la dificultad de hacer un extracto lo bastante minucioso para no omitir en él alguna disposición interesante, dada la extensión, y lo casuístico de la mayor parte de los preceptos de este Reglamento, y la importancia que tiene para la mayor parte de nuestros lectores y paisanos residentes en América, nos decidimos a publicarle íntegro.

Artículo 1.º Podrán eximirse de la prestación del servicio militar activo en la forma ordinaria y cumplir los deberes militares en las condiciones que determina el decreto-ley,

a) Los súbditos españoles que lleven, por lo menos, un año de residencia en la fecha que les corresponda entrar en Caja, en la demarcación territorial de los Consulados siguientes: Buenos Aires, Bahía Blanca, Mendoza, Rosario de Santa Fe, Montevideo, Santiago de Chile, Valparaíso, Lima, Quito, Panamá, Bogotá, Caracas, San Pablo, Río de Janeiro, Pernambuco, Bahía Manaos, Santos, Puerto Rico, Santo Domingo, Habana, Cienfuegos, Santiago de Cuba, Matanzas, Costa Rica, San Salvador, Guatemala, Tegucigalpa, Managua, Veracruz, Méjico, Tampico, Mazatlán, Nueva Orleans, San Francisco de California, Tampa y Filipinas.

b) Los que encontrándose residiendo en las demarcaciones territoriales de los Consulados de la nación en Nueva York, Chicago, Filadelfia y Montreal, demuestren cumplidamente, y con la documentación expresada en el artículo quinto, haber

residido, con un año de antelación a la fecha del alistamiento, en los países de las jurisdicciones consulares a que se refiere el apartado anterior.

Art. 2.º Los españoles que sin haber cumplido el plazo de un año de residencia en la demarcación del Consulado en que se presenten, hubieran, no obstante, residido durante un año sin interrupción en los de otro Consulado citado en el apartado A) del artículo anterior, podrán acreditar esta circunstancia por medio de los correspondientes certificados de nacionalidad y pasaporte.

Asimismo podrán acogerse a los beneficios del decreto-ley los súbditos de la nación que, residendo habitualmente en alguna de las demarcaciones consulares citadas, tengan necesidad de ausentarse temporalmente de las mismas para viajar por Ultramar, por razones profesionales.

La inscripción en el registro de nacionalidad de los Consulados es obligatoria para todos los españoles, dentro de los ocho días siguientes a su llegada a la demarcación consular, según dispone el artículo primero del reglamento de 5 de septiembre de 1871.

Art. 3.º Los cónsules de carrera de la nación y las Juntas consulares de Reclutamiento en los países correspondientes a las demarcaciones precisadas, serán competentes para conocer y resolver respecto a la aplicación de los preceptos de este reglamento e incidencias que pudieran derivarse del mismo, salvo en los casos cuya resolución corresponda a la superioridad. Las apelaciones contra las resoluciones de los cónsules y Juntas consulares de Reclutamiento serán resueltas por el Ministerio de Estado, previo acuerdo con el Ministerio de la Guerra, cuando se trate de asuntos de carácter genuinamente militar.

Art. 4.º Cuando las necesidades del servicio y la práctica de aplicación de este reglamento lo aconsejen, los cónsules de carrera de la nación podrán proponer al Ministerio de Estado la habilitación temporal de determinadas Agencias honorarias para que practiquen, por delegación, las funciones que sus jefes estimen pertinentes.

Art. 5.º La residencia en los países donde tenga aplicación el decreto-ley, únicamente podrán acreditarla los interesados por medio del certificado de la correspondiente inscripción en el Registro de nacionalidad del Consulado respectivo, de acuerdo con lo ordenado en el artículo primero del reglamento de 5 de septiembre de 1871.

Art. 6.º Los mozos de diez y seis a veinte años, que soliciten autorización para salir del territorio nacional, con destino a los países relacionados en el apartado A) del artículo primero, habrán de abonar una cuota progresiva, en relación con su proximidad al año de su alistamiento, al importe del pasaje y a la cuantía de las rentas que

por todos conceptos disfruten los ascendientes directos del interesado, o el mismo, en caso de faltar aquéllos, con sujeción a la siguiente escala:

Los que cumplan en el año que soliciten salir de España.	Para los que pagen por cédula personal					Para los que salgan de España como emigrantes
	1.000 pesetas	400 a 999 pesetas	100 a 399 pesetas	25 a 99 pesetas	Menor de 25 ptas.	
16 años.....	1.500	1.050	600	450	300	150
17 años.....	1.800	1.260	720	540	360	180
18 años.....	2.100	1.470	840	630	420	210
19 años.....	2.400	1.680	960	720	480	240
20 años.....	3.000	2.100	1.200	900	600	300

Art. 7.º Los mozos comprendidos en el artículo anterior que deseen salir del territorio nacional, con destino a los países que comprenden las demarcaciones consulares indicadas en el apartado A) del artículo primero, lo solicitarán, mediante instancia, de las autoridades civiles e inspectores de emigración a quienes compete conceder la autorización, ante los cuales, además de cumplir los requisitos que exija la legislación vigente, deberán presentar la correspondiente carta de pago de haber ingresado en la Hacienda pública la cuota establecida y la cédula personal de sus ascendientes directos.

Dichas autoridades, una vez cercioradas de la legitimidad de los citados documentos e identificada la personalidad del solicitante, concederán la autorización indicada, después de tomada nota de la correspondiente carta de pago, entregando al interesado la original, a los efectos marcados en el artículo 14.

Art. 8.º Los cónsules y las Juntas consulares de Reclutamiento de las demarcaciones consulares citadas, seguirán desempeñando las funciones que la vigente ley de Reclutamiento les encomienda.

Art. 9.º Los mozos que deseen eximirse de prestar el servicio militar en la forma ordinaria, acogiéndose al régimen especial que se establece en el decreto-ley, deberán abonar una cantidad progresiva relacionada con la cuantía del certificado de nacionalidad de los ascendientes directos del mozo, o del mismo en caso de faltar aquéllos, o corresponderle mayor certificado de nacionalidad.

Su cuantía se regulará con arreglo a la siguiente escala:

	Pesetas.
Aquellos a quienes corresponda certificado de nacionalidad de primera clase.	10 000
Id., id., id., de segunda id.	7.000
Id., id., id., de tercera id.	4.000
Id., id., id., de cuarta id.	3.000
Id., id., id., de quinta id.	1.100

Los padres que tengan tres o más hijos varones pagarán por el primero y segundo que se acojan a este régimen especial, la cantidad íntegra que se establece, la mitad por el tercero y la cuarta parte

por el cuarto hijo y siguientes, siempre que en cada caso, al solicitar los beneficios de la exención del servicio militar activo, justifiquen haber satisfecho los plazos vencidos de las cuotas correspondientes a los plazos devengados por los anteriores hijos.

(Continuará.)

## Los exámenes de los latinos

Atentamente invitados por el digno señor preceptor, tuvimos mucho gusto en presenciar los exámenes de los simpáticos alumnos de la cátedra de latinidad, cuyo brillante resultado publicamos a continuación. Se distinguieron especialmente los de primer año que, a pesar de su tierna edad, contestaban, tanto en latín como en geografía, en calidad de verdaderos sobresalientes, mereciendo todos de sus examinadores, los respetables sacerdotes don Cecilio Fernández Palmero y don Gonzalo Casado, la calificación de meritísimos. Para nosotros, fué una verdadera satisfacción el presenciar los exámenes, pues conocido es el cariño que tenemos a la Preceptoría, no sólo como semillero de sacerdotes y cátedra de cultura, sino como institución rural que facilita a los jóvenes del campo el acceso al sacerdocio y una preparación tan recomendable como es la que proporciona el latín, aún para aquellos que se dedican a otras carreras distintas o no se dedican a ninguna.

Es además la Preceptoría una institución esencial para resolver el problema de las vocaciones eclesiásticas con la aportación de los jóvenes del campo que dan un crecido contingente al clero de nuestra diócesis. Por todas estas razones, se la debía mirar con más respeto y cariño, pero no sé si es porque, a pesar de su importancia, la vemos vestida con tanta pobreza o porque se va perdiendo en algunas familias la fe o el interés por la instrucción de los hijos, el caso es que no abundan tanto los estudiantes como abundaban, ni se ayuda a la Preceptoría como en otros tiempos se la ayudaba, a pesar de encontrarse, admirablemente actualmente regentada.

Felicitemos por su importante labor, al celoso preceptor Pbro. don Emilio Ferreras Díez, que no sólo ha sabido instruir bien a sus alumnos, sino formarlos muy cristianamente a los estudiantes que dejarán en su día muy bien puesto el nombre de Liébana y de su Preceptoría en el seminario, por su aplicación y por su conducta y a las buenas familias de éstos que deben servir de estímulo a las demás.

Sírvales a todos de aliento el saber que el excelentísimo señor Obispo ha prometido hacer todo lo que esté de su parte para ayudar a los padres de los que aspiran al sacerdocio.

### Cuarto año:

Esteban Alonso Peña, de Ledantes, Latín, benemeritus; Historia Universal, benemeritus; Retórica, benemeritus.

Juan Alonso Llorente, de Pombes, Latín, meritísimus; Historia Universal, meritísimus; Retórica, meritísimus.

Pedro González Rodríguez, de Ledantes, Latín, benemeritus; Historia Universal, benemeritus; Retórica, benemeritus.

Félix Redo González, de Cambarco, Latín, benemeritus; Historia Universal, benemeritus; Retórica, benemeritus.

Vicente Soberón Prellezo, de Ojedo, Latín, meritísimus; Historia Universal, benemeritus; Retórica, benemeritus.

### Tercer año:

Aquilino Llanes Bru, de Baró, Latín, meritísimus; Historia Universal, meritísimus.

### Segundo año:

Pablo Fernández y Fernández, de Besoba, Latín, benemeritus; Historia de España, benemeritus.

Elías Fernández Ramos, de Besoba, Latín, meritísimus; Historia de España, meritísimus.

Félix de la Torre Bedoya, de Torices, Latín, benemeritus; Historia de España, benemeritus.

### Primer año:

Antonino López López, de San Cipriano, Latín, meritísimus; Geografía, meritísimus.

Leopoldo Reda González, de Cambarco, Latín, meritísimus; Geografía, meritísimus.

Ángel Señas Peña, de Vejo, Latín, meritísimus; Geografía, meritísimus.

RICARDO DÍAZ CUEVAS.

## La II vuelta a Cantabria.

Nuestro estimado colega *La Atalaya*, de Santander, animado por el éxito de la prueba ciclista «Vuelta a Cantabria», celebrada el año pasado, ha organizado otra prueba «II Vuelta a Cantabria», de mayor empeño que la primera.

La I Vuelta a Cantabria se realizó en dos etapas, y con un recorrido de 489 kilómetros; la de este año tiene un recorrido de 703 kilómetros y se realizará en cuatro etapas.

La primera, el día 8 de septiembre, saliendo de Santander para comer en Llanes, y por Arenas de Cabrales y Panes a Potes, fin de la primera etapa (190 kilómetros). La segunda, el día 9, saliendo de Potes a Valdeprado a Puen-

te Nansa y por Celis, Labarces, Ro'z y Treceño a Cabezón de la Sal, control oficial con comida, a Cabuérniga y Reinosa, final de etapa (147 kilómetros). El día 10, descanso en Reinosa y el 11, salida de Reinosa, por Bárcena de pie de Concha, Los Corrales de Buelna, Ontaneda, Alceda, Vega de Pas, Espinosa de los Monteros a Ramales, control oficial con comida, por Carranza y Sopuerta a Castro Urdiales, fin de la tercera etapa (192 kilómetros). La cuarta etapa, el día 12, saliendo de Castro-Urdiales a Laredo, Argoños, Villaverde de Pontones, Solares, Sarón, Torrelavega, Renedo, Astillero y Santander (174 kilómetros).

Organizador de esta prueba es el entusiasta deportista, redactor de *La Atalaya*, don Román Sánchez Acevedo «Pepito Pedal», a quien la semana pasada hemos tenido el gusto de saludar con motivo de haber venido a esta villa a ultimar detalles para la mejor organización de la carrera.

LA VOZ DE LIEBANA, pone a disposición de los organizadores de la carrera la cantidad de 50 pesetas, para que la apliquen a premios a los corredores en la forma que crean más conveniente.

Es de esperar que el Ayuntamiento de Potes y los demás de Liébana, especialmente aquellos que se hallan en la ruta de la carrera subvencionen a los organizadores, como ya lo hicieron el año pasado, para ayuda de los cuantiosos gastos, que con comidas, hospedajes y premios a los corredores, ocasiona una prueba de la importancia de esta «II Vuelta a Cantabria».

## De los valles

### Vendejo

*Visita de familias.*—Después de varios meses de invierno y primavera, que ha pasado en este distrito el joven e ilustrado secretario de este Ayuntamiento, don Ángel Sierra, ha ido para su pueblo natal de Triollo (Palencia), con objeto de pasar en él, al lado de sus amantísimos padres y demás familia y amistades, el día del santo patrón de su parroquia, el apóstol San Pedro, en compañía del también joven e inteligente maestro carpintero, natural de Alba de los Cardaños, Lorenzo Rabanal, residente en Pesaguero, y una simpática joven hermana de éste.

A uno y otros, deseo un feliz viaje por los altos

puertos de Pineda, así como una muy grata estancia entre sus respectivos y tan queridos familiares, ya que tanto anhelamos volver a verlos pronto entre nosotros para poder disfrutar de su tan cariñosa compañía como sincera amistad.

*Situación triste.*—Lo es, al no dudarlo, en la que se encuentra la estimada esposa de nuestro consecuente amigo Martín Vejo y Vejo, vecino de Caloca, desde hace ya varios meses, que después de muchos sufrimientos y una operación quirúrgica que le practicaron en Santander, se halla hoy completamente privada del primero de los sentidos (aparte de otros graves sufrimientos), y por tanto, de poder hacer cosa alguna ni siquiera atender, como su edad lo requiere, a los deberes de corta edad que la divina Providencia les regalara durante el tiempo de su bien llevado matrimonio.

Mucho me compadezco del mal estado de salud en que hoy se encuentra la noble y sufrida Isabel, deseándole de verdad, un pronto y total mejoramiento, para el bienestar de aquel tan contrastado hogar.

*Para Santander.*—Después de varios meses de terribles sufrimientos, será probable que salga por segunda vez para nuestra pintoresca capital, en compañía de su amantísimo padre, mi buen amigo Joaquín Vejo López, con objeto de sufrir la arriesgada operación de amputarle una pierna, el querido joven de Caloca, Feliciano.

Vivamente deseo para dicho joven, valor en tan duro trance y un verdadero éxito en su delicada y peligrosa operación.

*De recolección.*—Se está dando principio en estos pueblos de Caloca y Vendejo, a la recolección de hierba, la cual va resultando bastante más corta cosecha que se creía en el mes de mayo, debido al desarrollo de una gran plaga de grillos en las praderas altas.

*De cereales.*—El trigo tiene una presentación bastante buena; las leguminosas (sobre todo las habas) una presentación malísima; la patata marcha en bastante buen aspecto.

*Soldado con permiso.*—Acaba de llegar de Santander a este su pueblo natal, con permiso por tres meses, el bizarro joven (soldado de cuota) Isidoro Quevedo Galnarez, queridísimo hermano de nuestro ilustrado y recto alcalde de Ayuntamiento, don Juan José. Le felicito.

*Llegada de aserradores.*—Después de una larga campaña de diez meses en la ruda tarea de aserrar, han llegado con salud a su casa paterna en los últimos días del mes de junio, los laboriosos jóvenes de este pueblo, José y Aquilino Fuente Prieto.

Enhorabuena a mis referidos sobrinos.

VELARDE.

### Pesaguero

Con el entusiasmo de siempre, se celebró la última conferencia dominical en este Ayuntamiento, estando

a cargo del virtuoso sacerdote de Lomeña, don Francisco Moral y Burón.

Después de saludar a las autoridades y al auditorio que acudió a oírle, desarrolla admirablemente su tema, «Libertad, igualdad y fraternidad».

El conferenciante trató estos tres asuntos sociales basados en principios y dogmas de nuestra religión cristiana.

El señor Moral y Burón fué muy felicitado al terminar su brillante conferencia, siendo premiado igualmente con una salva de aplausos.

Con gran entusiasmo, este año se celebrarán, en el inmediato pueblo de Barrera, los días 15, 16, 17 y 18 de julio, las fiestas religiosas y profanas, como homenaje a su Santa Patrona, la Virgen del Carmen.

Al efecto, una Comisión de jóvenes y viejos de buen humor, han confeccionado un programa que se las trae; muchos pueblos de más importancia que éste le quisieran para ellos.

En la fiesta religiosa habrá misa solemne, predicando un elocuente orador sagrado, y por la tarde, el Santo Rosario, con exposición de Su Divina Majestad.

Las fiestas profanas se compondrán de diana, verbenas a la veneciana, fuegos artificiales, globos grotescos, gran concurso de bolos, con premios de cien y cincuenta pesetas; carreras en sacos y la tía Javiera para niños, grandes bailes, amenizados por el manubrio, tamboril y pandereta, y, por último, gran retreta.

¡Animo, pues y a divertirse, la ocasión la pintan calva!

Ha regresado a sus posesiones de Lomeña, en automóvil, procedente de Madrid, la distinguida señorita Antonia Encinas, acompañada de sus sobrinas las bellas señoritas Anita y María Monasterio Encinas.

Sean bienvenidas.

Procedente de México, hemos tenido el gusto de saludar al joven indiano de Avellanedo, don José Cicero, que después de veintiún años de ausencia ha regresado a su patria chica.

Sea bienvenido.

En la iglesia parroquial de Lomeña, han tenido lugar los enlaces de los simpáticos jóvenes don Quirino García y don Manuel Revuelta con las agraciadas jóvenes Teresa Macho y Josefa Pérez.

Reciban nuestra sincera enhorabuena.

Por motivos de salud, ha presentado la dimisión de concejal de este Ayuntamiento, el primer teniente alcalde, don Juan Gutiérrez, la que fué admitida por el ilustrísimo señor Gobernador civil de la provincia, nombrando para sustituirle al acreditado comerciante de esta plaza, don Nicolás del Olmo.

Acierto le deseamos para desempeñar el cargo.

En Barrera, han dado a luz: una niña, la esposa de don Santiago Guerra, y un niño, la de don Miguel Pérez; en Lomeña, una niña la de don Victoriano Santerbás, y en Avellanedo, un niño, la esposa de don Alejandro Velarde.

A todos nuestra sincera enhorabuena, deseándoles lleguen a tener el número necesario de hijos para conseguir las mil del ala que ofrece el Gobierno.

Ha regresado a Pesaguero, después de haber aprobado en el Instituto de Santander con brillantes notas las asignaturas del primer año del bachillerato, el aventajado niño Alfonso Lobato.

Nuestra sincera enhorabuena.

El día 17 es el señalado por la Jefatura de Obras públicas, para hacer la recepción definitiva de la carretera vecinal de Lomeña, por cuyo motivo, los vecinos han organizado fiestas religiosas y profanas para conmemorar tan importante acto.

¡Bien, muy bien!

*Corresponsal*

### Polaciones.

Ha tomado posesión de la escuela de Uznayo, en concepto de interino, don Patricio José Alfaro, opositor aprobado.

Hállase ya veraneando en Belmonte, como en años anteriores, la familia de nuestro amigo don Carlos Cosío, que pasa en Madrid la mayor parte del año. Con ella regresó también la señorita Julia Morante Cosío y la hija de nuestro amigo de Pejanda, don Francisco Fernández, señorita Carmen, que ha pasado año y medio en Madrid en casa de su señor tío don Vicente San Pedro. A todos deseamos felicidades,

Se han renovado las juntas vecinales, presidiendo la de San Mamés el tan conocido ex tratante de potros, Domingo Calzado, de cuya buena gestión no dudamos.

C.

## Al vuelo.

Precio del mercado del lunes, 12 de julio.

Trigo, 46 reales, cuarto.  
Cebada, 36 id. id.,  
Garbanzos, 24 id., emina.  
Legumbre, 10 id., id.  
Habas, 10 id., id.  
Lentejas, 16 id., id.  
Fréjoles, 22 id., id.  
Alubias, 22 id., id.  
Guisantes frescos, 20 reales arroba.  
Patatas, 8 id. id.  
Jamón, 22 id., kilo.  
Queso picón, 6 pesetas kilo.  
Queso de Aliva, 4 id., id.  
Huevos, 2,75 id., docena.  
Lana, 4 id., kilo.

Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro estimado suscriptor don Juan Cuesta, de Buenos

Aires, que se encuentra pasando una breve temporada en su pueblo de Barrio.

Después de pasar unos días en esta villa nuestro amigo don Mariano Maestro, ha regresado a Toledo, donde tiene su residencia, acompañado de su hijo Manolo, aventajado alumno del seminario de Comillas.

Se encuentra pasando una temporada en esta villa, en casa de sus tíos los señores de Bulnes, el joven abogado don Tomás Bulnes Villalobos y su hermano Fernando, de Aguilar de Campoo.

Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro amigo don Marcelo Vilares, del cuerpo de Seguridad, que ha llegado a esta villa en uso de licencia.

Ha pasado unos días en esta villa, la distinguida señorita Carmen López Dóriga.

En viaje de novios se encuentran en esta villa, la bella joven Laura Rodríguez, hija de nuestro convecino don Fermín, y su joven esposo don Bautista Olarra. El nuevo matrimonio fijará su residencia en Algorta (Vizcaya).

Sea enhorabuena.

El día 4 del actual, falleció, en esta villa, la señora doña Josefa Campo, viuda de Gómez, a consecuencia de las quemaduras que se produjo por accidente casual.

A todos sus hijos y muy especialmente a nuestro respetable amigo el R. P. fray Angel Gómez, O. P., y a su demás familia, enviamos nuestro sentido pésame.

Durante los breves momentos que se detuvieron en nuestra villa, tuvimos el gusto de saludar, el día 6 del actual, a nuestros amigos el presbítero don Manuel Briz y el médico don Antonio Lara, que se encuentra veraneando en San Vicente de la Barquera, quienes, en unión del párroco de dicha villa, don Angel Bolloqui, del señor juez de intrucción de aquel partido, don Juan García Gavito, don Indalecio Soberón, don José Pérez Carral y don Manuel Suárez, iban de excursión a Espinama.

En Santander, donde actualmente tiene su residencia, ha dado a luz, con toda felicidad, una hermosa niña, la señora doña María Monasterio, distinguida esposa de don Marcelino González. Sea enhorabuena.

Ha pasado unos días en Santander el presbítero don Gonzalo Salado, coadjutor de esta parroquia.

El día 30 de junio, ha dado a luz, con toda felicidad, una hermosa niña, doña María Bores, esposa de don Primitivo Pérez Albéniz, habiéndosele impuesto los nombres de Manuela Carmen.

A sus padres, abuelos y bisabuela, nuestra enhorabuena.

El día 10 del actual, se ha celebrado, en la iglesia parroquial de esta villa, el matrimonio del joven Roque Pérez Galiente con la simpática joven de Buyezo, Inés Cires Gómez.

Bendijo la unión el párroco de Mogrovejo, don Francisco Galiente, próximo pariente del novio.

Los numerosos invitados fueron obsequiados espléndidamente, celebrándose, por la tarde y por la noche, un animado baile.

Deseamos a los recién casados muchas felicidades.

En el pueblo de Turieno, ocurrió, el día 7 del actual, una sensible desgracia. La vecina Luisa Fernández cayó por la escalera de su casa, con la mala fortuna, que el golpe que dió contra el último peldaño, que es de piedra, le produjo la muerte.

A su marido, don Cosme Roiz, y demás familia enviamos nuestro pésame.

Desde mayo a octubre inclusive, consultará todos los lunes, en Potes, fonda de José Terán, el médico de Madrid, doctor Cuevas, haciendo la especialidad de garganta, nariz y oídos.

**Se venden** catorce bocoyes de roble, para transporte de cuarenta o cuarenta y cinco cántaras. Para tratar, dirigirse a don Emilio Ramón, en Unquera.

## BANCO MERCANTIL SUCURSAL DE POTES

Casa central: Santander. Sucursales: Alar del Rey, Astillero, Astorga, Laredo, Llanes, León, La Bañeza, Ponferrada, Reinosa, Ramales, Santoña, Salamanca, Torrelavega y Cabezón de la Sal.

Capital . . . . .	15.000.000 pesetas.
Item desembolsado . . . . .	7.500.000 »
Fondo de reserva . . . . .	9.425.000 »

CAJA DE AHORROS (a la vista 3 por 100, con liquidaciones semestrales de intereses).

CUENTAS CORRIENTES Y DEPOSITOS con intereses 2, 2 y medio, 3 y 3 y medio por 100.

Créditos en cuenta corriente sobre valores y personales. Giros. Cartas de crédito. Descuentos y negociación de letras, documentarias o simples. Ordenes de bolsa. Cobro y descuento de cupones. Depósitos de valores libres de derecho de custodia y toda clase de operaciones de Banca.

Horas de oficina: de nueve a una y de tres a cinco.  
Dirección telegráfica: **MERCANTIL**.

**Banco de Santander****Fundado en 1857**

Capital: 10.000.000 de pesetas.

Desembolsado: 2.500.000.

Reservas: 5.275.000

**CAJA DE AHORROS****establecida en 1878**

Intereses: 3 por 100 a la vista, con abono al semestre, sobre cualquier cantidad, sin limitación.

La sucursal establecida por este Banco, en la villa de Potes, realiza toda clase de operaciones de banca, bajo la dirección de don JUAN JOSE BUSTAMANTE.

Horas de despacho: Días laborables, de nueve a una de la mañana y de tres a cinco de la tarde.

**Campos Elíseos de Lérida**

GRAN CENTRO DE PRODUCCIONES AGRICOLAS

fundado en 1864, por

**Francisco Vidal Codina**

dirigido por

**Silvio Vidal Pérez**

Proveedor de la Asociación de Agricultores de España

Especialidades que recomiendan a esta antigua y acreditada casa:

**ARBOLES FRUTALES**

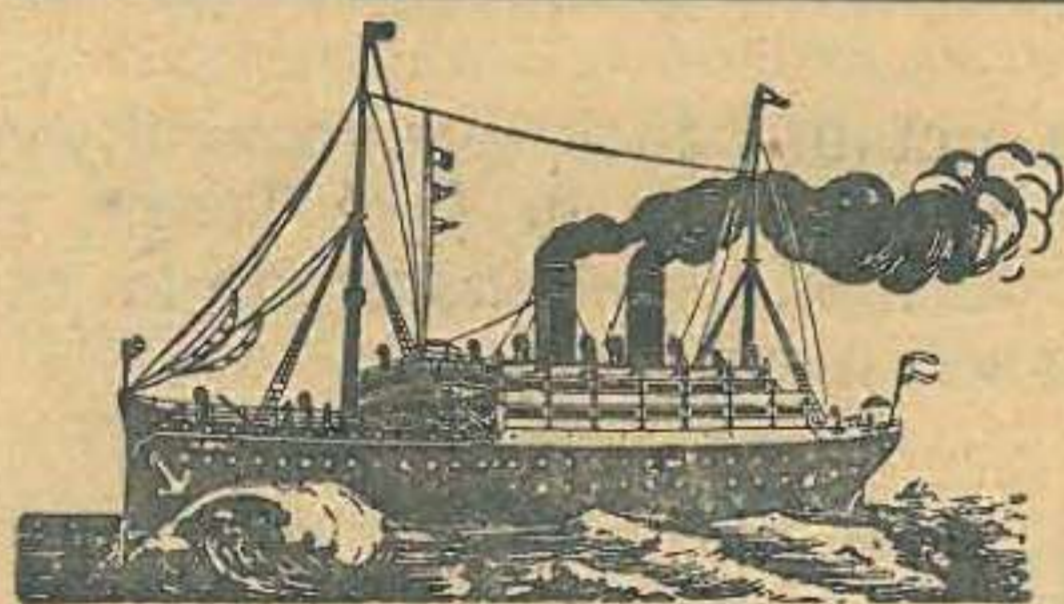
en grandes cantidades, de las especies y variedades más superiores que en Europa se cultivan.

**VIDES AMERICANAS**

INJERTOS, BARBADOS, ESTAQUILLAS de inmejorables condiciones y absoluta autenticidad.

Se enviarán gratis los catálogos de las diferentes secciones que dedica esta casa, a quienes lo soliciten. La práctica en los embalajes y demás, permiten verificar la exportación a todas las regiones que me favorezcan con sus órdenes.

TELEGRAFO Y TELEFONO NÚMERO 38

**VAPORES CORREOS ESPAÑOLES****Compañía Trasatlántica de Barcelona****Línea a Cuba y Méjico****Próximas salidas de Santander**

El vapor «Alfonso XIII», saldrá el 17 de julio.

El vapor «Cristóbal Colón», saldrá el 8 de agosto.

El vapor «Alfonso XIII», saldrá el 30 de agosto.

El vapor «Cristóbal Colón», saldrá el 21 de sepbre.

El vapor «Alfonso XIII», saldrá el 13 de octubre.

El vapor «Cristóbal Colón», saldrá el 4 noviembre.

El vapor «Alfonso XIII», saldrá el 26 de noviembre.

El vapor «Cristóbal Colón», saldrá el 18 de dicbre.

admitiendo pasajeros de todas clases y carga con destino a HABANA, VERACRUZ y TAMPICO.—Estos buques de camarotes de cuatro literas y comedores para emigrantes.

**PRECIO DEL PASAJE EN TERCERA ORDINARIA**

PARA HABANA: pesetas 535, más 14,50 de impuestos. Total, 549,50.

PARA VERACRUZ: pesetas 585, más 7,75 de impuestos. Total, 592,75.

PARA TAMPICO: pesetas 585, más 7,75 de impuestos. Total, 592,75.

**Línea a la Argentina**

El día 31 de junio, a las diez de la mañana,—salvo contingencias—saldrá de Santander, el vapor SAN CARLOS, para trasbordar en Cádiz al vapor

**Reina Victoria Eugenia**

que saldrá de aquel puerto el día 7 de julio, admitiendo pasajeros de todas clases con destino a Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Precio del pasaje en 3.ª ordinaria, para ambos destinos, incluido impuestos, pesetas 557,75.

Para más informes y condiciones, dirigirse a sus agentes en Santander, señores HIJOS DE ANGEL PEREZ Y COMP., Paseo de Pereda, 36. Teléfono 63. Dirección telegráfica y telefónica: GELPEPEZ.